SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de noviembre de 2014

NOTA U.O.C. Nº 03 /2014

Abogado
***Santiago Jure**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente al Contrato de Renovación de Locación de Inmuebles suscripto entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación y la firma Curupayty S.A.C.I.C. Respecto a la misma, le comunico que tal documento no obra en el expediente del mismo, y a la fecha que he asumido esta unidad, no ha sido hallado en el archivo.

Así mismo, informamos que mediante Resolución SENATICs N° 155/2014 de fecha 31 de julio del 2014, se ha procedido a la terminación del mencionado contrato a entera satisfacción, debido a importantes cambios sufridos por esta Secretaría, los cuales provacaron la extinción de la necesidad de seguir adelante con el mismo.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción

Abog. Manuel Páez
Jefe del Departamento de UOC